

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 223194

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2016

N°Int: 6919394



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Antonia RAMIREZ ESPINOZA RUN: 25.080.606-K
2. Don Javier Ramon ALVARADO RODRIGUEZ RUN: 24.389.459-K
3. Don Rocky Ever ARZAPALO CACHIQUE RUN: 25.063.307-6
4. Doña Ana Maria LOPEZ SARAVIA RUN: 24.999.321-2
5. Don Leonard Landy GUEVARA TATAJE RUN: 25.021.679-3
6. Don Johan Sebastian AGUDELO ZULUAGA RUN: 25.071.987-6
7. Doña Patricia Consuelo ARMAS LAOS DE SANCHEZ RUN: 25.108.546-3
8. Doña Lourdes Evelin ARIAS DE LA CRUZ RUN: 24.365.377-0
9. Don Marlon Alexander BRIONES CUSME RUN: 24.995.358-K
10. Doña Rosa Angelica MOREIRA CHACON RUN: 25.019.802-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION